



FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

**Informe de austeridad y eficiencia en el gasto
público del Fondo de Desarrollo de Proyectos de
Cundinamarca, correspondiente al II trimestre de la
vigencia 2025.**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

julio de 2025

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



**Gobernación de
Cundinamarca**



1. INTRODUCCIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto" Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016), los Decretos Departamentales No 130 y 294 de 2016 "Por el cual se modifica el Decreto 130 de 2016 se establecen y adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca" que contemplan normas de austeridad en el gasto público, presentó el informe del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, correspondiente al segundo trimestre de 2025, relacionado con el comportamiento de la ejecución presupuestal correspondiente a los rubros de gastos de personal, gastos generales, pago de publicidad y publicaciones, asignación y uso de teléfonos celulares, asignación y uso de vehículos, inmuebles mantenimiento, compra de equipos y licencias antivirus, licencias de seguridad de la información.

La comparación del presente informe se hace teniendo como punto de referencia los gastos efectuados durante el segundo trimestre de 2025.

El Sistema de Control Interno tiene como finalidad esencial el de propender por lograr la eficiencia, objetividad y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, presenta un análisis comparativo sobre los gastos sometidos a la Política de Austeridad del gasto, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, enunciadas a continuación, para los periodos comprendidos entre el 01 de abril al 30 de junio de las vigencias 2024 y 2025.

2. OBJETIVO

Verificar que las medidas y políticas de austeridad en el gasto implementadas en la Entidad, se encuentren en concordancia con la normatividad emitida por el Departamento y el Gobierno Nacional. Para ello, se analizará el comportamiento de las principales variaciones seleccionadas del gasto público gastos y medidas de austeridad aplicadas en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca en el II trimestre de 2025, como resultado de la evaluación, dar a conocer las observaciones identificadas y formular las recomendaciones a que haya lugar, que generen valor para la toma de decisiones en materia de racionalización y transparencia del gasto público.

3. ALCANCE

La evaluación y seguimiento en materia de austeridad en el gasto, comprende la revisión de variaciones seleccionadas producto de comparar el II trimestre del año 2024 frente al I trimestre del

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1- 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





año 2025, de acuerdo con la información reportada por las dependencias responsables de las operaciones, relacionadas con los gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje, vigilancia y seguridad, suministros, mobiliarios y enseres, mantenimiento, telefonía móvil, servicio públicos, comunicación, transporte y servicio de aseo y cafetería.

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación y publicación del informe y en atención al rol de seguimiento y evaluación, cita las políticas de austeridad del gasto y procedió a analizar, consolidar y comparar la información del II trimestre de 2024 con el II trimestre de 2025, solicitando los Estados Financieros, el total acumulado de los gastos en el periodo y la Planta de Personal.

5. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al II trimestre de la vigencia 2024 y 2025.

5.1. Planta de Personal Global

Bajo el Acuerdo 04 de 28 de octubre de 2020, aprobado por Decreto Departamental 508 del 11 de noviembre del 2020 “Por el cual se modifica la Planta de Empleos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca” se revisó el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca para el II trimestre de la vigencia 2024 y 2025.

La planta de personal está compuesta por catorce (14) funcionarios, de los cuales cinco (5) son empleados públicos de libre nombramiento y remoción, uno (1) de periodo fijo y ocho (8) trabajadores oficiales, con contrato a término indefinido.

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe, laboran en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca:

La fuente de información del personal de nómina es la Subgerencia Administrativa y Financiera a través de la Profesional responsable del Proceso de Bienestar y Gestión del Talento Humano.

Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co





PLANTA DE PERSONAL			
PLANTA DE PERSONAL	2024 – ABRIL JUNIO	2025 – ABRIL JUNIO	% Variación de la cantidad entre abril junio de 2024 respecto al mismo periodo de la vigencia 2025
Cargos	Cargos provistos abril - junio de 2024	Cargos provistos abril - junio de 2025	
Directivo	4	4	0,00%
Jefe de Oficina Asesor	1	1	0,00%
Técnico	1	1	0,00%
Profesional	7	7	0,00%
Asistencial	1	1	0,00%
Total personal de planta	14	14	0,00%

FUENTE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TALENTO HUMANO

De acuerdo con la información presentada por la Subgerencia Administrativa y Financiera a través de la profesional a cargo del proceso de Bienestar y Gestión de Talento Humano, no se da variación de personal, teniendo en cuenta la actualización y modificación de la estructura que fue aprobada por la Junta Directiva mediante Acuerdo 04 de 28 de octubre de 2020, aprobado por decreto departamental 508 del 11 de noviembre del 2020.

Se analizó por nivel jerárquico, Directivo, Oficinas Asesoras, Profesional y Asistencial, para el I trimestre de 2024 y 2025 No se contó con ninguna variación en la planta de personal del fondo.

- En la siguiente tabla, se relacionan los gastos de personal del Fondo, para el periodo evaluado en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior.
- **GASTOS DE PERSONAL**

DETALLE GASTOS DE PERSONAL				
CONCEPTO	2024 - ABRIL-JUNIO	2025 - ABRIL-JUNIO	ABSOLUTA	VARIACIÓN %
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$15.572.200	\$16.716.100	\$1.143.900	7,35%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$46.708.000	\$50.140.400	\$3.432.400	7,35%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$17.701.200	\$20.580.400	\$2.879.200	16,27%
APORTES AL ICBF	\$ 6.248.100	\$7.264.400	\$1.016.300	16,27%
APORTES AL SENA	\$ 4.165.800	\$4.843.500	\$677.700	16,27%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$5.414.100	\$7.596.100	\$2.182.000	40,30%
SUELDO BÁSICO	\$422.782.259	\$398.849.144	-\$23.933.115	-5,66%

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 5.580.211	\$5.081.586	-\$498.625	-8,94%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$1.295.601	\$ 1.248.474	-\$ 47.127	-3,64%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$604.274	\$ -	-\$604.274	-100,00%
PRIMA DE SERVICIO	\$50.996.325	\$ 57.008.063	\$6.011.738	11,79%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 11.646.044	\$9.855.015	-\$1.791.029	-15,38%
PRIMA DE NAVIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
VACACIONES	\$17.225.319	\$ 15.529.721	-\$1.695.598	-9,84%
CESANTIAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
INTERESES DE CESANTIAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
TOTAL	\$ 605.939.433	\$ 594.712.903	-\$ 11.226.530	-1,85%

FUENTE: INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Nota: Las horas extras corresponden a un funcionario (Conductor de la Gerencia)

Dentro de los gastos de personal se destacan los pagos de nómina para el II trimestre de 2024 por valor de \$605.939.433 y para el II trimestre de 2025 un valor total de \$594.712.903, la diferencia es de \$11.226.530, representando una disminución del -1,85% debido a los rubros de: las horas extras, bonificaciones de recreación, bonificaciones de servicios prestados, prima de vacaciones y vacaciones.

- HORAS EXTRAS**

HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS				
CONCEPTO	2024 - ABRIL-JUNIO	2025 - ABRIL-JUNIO	ABSOLUTA	VARIACIÓN %
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$5.580.211	\$5.081.586	-\$498.625	-8,94%

Dentro de los gastos se resaltan los pagos de horas extras así: para el II trimestre de 2024 se realizó pago por \$5.580.211 y para el II trimestre de 2025 de \$5.081.586 la diferencia se representa en disminución del -8,94%.

La variación porcentual para este rubro obedece a que en la vigencia 2024 se realizó el pago del retroactivo, para el año 2025 en dicho trimestre se reconocieron 26 horas extras diurnas y 50 horas extras nocturnas, mensualmente debidamente legalizadas y autorizadas, las cuales han sido pagadas con la asignación básica del 2024 porque a la fecha no se ha expedido el Decreto de Escala Salarial 2025.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co


Gobernación de
Cundinamarca



- **VACACIONES**

GASTOS DE PERSONAL				
DETALLE	2024 - Abril-Junio	2025 - Abril-Junio	Absoluta	%
VACACIONES	\$17.225.319	\$15.529.721	\$1.695.598	-9.84%

En el periodo evaluado, se resaltan los pagos de vacaciones en comparativo así: para el II trimestre de 2024 de valor de \$17.225.319 y para el II trimestre de 2025 por \$15.529.721, la diferencia de \$1.695.598 se representa una disminución del -9.84% en el gasto en el ítem de vacaciones, esto teniendo en cuenta que algunos funcionarios no disfrutaron en el segundo trimestre de 2025 vacaciones.

Es de resaltar que la funcionaria Diana Katherine Zambrano Moncada actualmente cuenta con tres periodos de vacaciones acumulados, sin embargo, se encuentra programado el disfrute de vacaciones para el mes de octubre de la presente anualidad.

Por otra parte, los funcionarios Leidy Marcela Rueda Triana, Miguel Antonio Ramírez Alfonso y Yeni Milena Silva Cely tiene dos periodos pendientes acumulados por disfrutar vacaciones y no se observa programación para el disfrute de estos.

Se recomienda seguir dando cumplimiento al Decreto 1009 de 2020, Art. 4, la directiva presidencial 06 de 2014, la cual establece que "las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario.

- **PRIMA DE VACACIONES**

GASTOS DE PERSONAL				
DETALLE	2024 - Abril-Junio	2025 - Abril-Junio	Absoluta	%
PRIMA DE VACACIONES	\$11.646.044	\$9.855.015	-\$1.791.029	-15.38%

En cuanto a los pagos de prima de vacaciones en comparativo así: para el II trimestre de 2024 se realizó pago por \$11.646.044 y para el II trimestre de 2025 por \$9.855.015 la diferencia -\$1.791.029 de pesos y se representa en una disminución del -15.38%.

Contáctenos





- **VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE				
Viáticos Y Gastos De Viaje	2024- Abril-Junio	2025 – Abril-Junio	Absoluta	%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$60.853	\$154.400	\$93.547	153.73%

Fuente: Recursos Humanos

Dentro de la Empresa este gasto ha sido abordado prioritariamente en comisiones de la Gerencia General, en cumplimiento del proceso de gestión comercial y comunicaciones en cabeza del gerente. Esta cuenta está representando el suministro de transportes, alojamiento y manutención de contratistas y funcionarios que por razones del servicio requieran desplazarse, (Decreto 1042 de 1978). Se resaltan los pagos de viáticos y gastos de viaje en comparativo así: para el II trimestre de 2024 el gasto fue de \$60.853 y para el II trimestre de 2025 de \$\$154.400, presentando una diferencia de \$93.547 pesos, presentando aumento del 153.73% en el gasto, el valor corresponde a los viáticos entre el periodo de abril a junio del 2025, de las comisiones autorizadas en este periodo.

Durante el segundo trimestre de los 2025 2 funcionarios de planta de desplazaron a diferentes lugares de Cundinamarca así: Subgerente Técnico (1 comisión - Ubate) y Conductor (2 comisiones - Facaregiotrans - Funza).

Para el segundo trimestre de los 2024 funcionarios de planta de desplazaron a diferentes lugares de Cundinamarca así: Gerente General (1 comisión - Cota) y Conductor (1 comisión - Cota)

- **VIGILANCIA Y SEGURIDAD**

Se revisa la información reportada y se determina que la entidad no genera gasto por este concepto teniendo en cuenta que el servicio se encuentra incluido en el canon de arrendamiento y es prestado por la administración del edificio en el que funciona la entidad. Por lo tanto, la entidad no ha suscrito ningún contrato con ese objeto.

- **BIENES MUEBLES Y MANTENIMIENTO**

GASTOS 2024-2025				
Detalle	2024- Abril-Junio	2025 – Abril-Junio	Absoluta	%
BIENES MUEBLES Y MANTENIMIENTO.	\$50.808.398	\$43.108.069	-\$7.700.329	-15%

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co





Se resaltan los pagos de muebles y mantenimiento en comparativo así: en el II trimestre de 2024 se presenta pagos por valor de \$50.808.398 de pesos y en el segundo trimestre de 2025 pagos por valor de \$43.108.069 de pesos lo cual representa una disminución de \$7.700.329 representados en un -15% para el presente gasto.

Además, la variación porcentual presentada en este rubro para el año 2025, a decir, la disminución del 15% está asociada a que para el segundo trimestre del 2025 NECSOFTPC S.A.S no facturó en su totalidad lo correspondiente al mes junio de 2025, toda vez, que el contrato termino el 17 de junio de la vigencia, mientras que en el mismo periodo a comparar del 2024 si se facturó en su totalidad el mes de junio de 2024.

- **BIENES INMUEBLES**

GASTOS 2024-2025				
Detalle	2024- Abril-Junio	2025 – Abril-Junio	Absoluta	%
BIENES INMUEBLES	\$130.104.249	\$108.576.997	-\$21.527.251	-17%

Los gastos de bienes inmuebles para el segundo trimestre de la vigencia 2024 fueron de \$130.104.249 de pesos, y en el segundo trimestre de 2025 \$108.576.997 se evidencia una disminución de \$21.527.251 de pesos representados en un -17%, lo anterior, hace referencia a que en el año 2025 en el segundo semestre se pagaron 11 facturas por canon de arrendamiento, mientras que para el año 2024 del mismo periodo comparativo se cancelaron 14 facturas.

- **GASTOS GENERALES**

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al II trimestre de la vigencia 2024 en comparación de la vigencia 2025.

GASTOS 2024-2025				
Concepto	Año 2024 Abril-Junio	Año 2025 Abril-Junio	Variación Absoluta	Variación %
ASEO Y CAFETERÍA	\$ 12.540.994	\$ 5.980.101	-\$ 6.560.892	-52%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 2.856.174	\$ 3.971.907	\$ 1.115.733	39%
MANTENIMIENTO Y REPUESTOS VEHICULO	\$ 2.419.984	\$ 142.800	-\$ 2.277.184	-94%

Contáctenos





CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.163.007.655	\$ 2.071.501.203	\$ 908.493.548	78%
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	\$ 605.939.433	\$ 594.712.903	-\$ 11.226.530	-2%
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0%
BIENES INMUEBLES	\$ 130.104.249	\$ 108.576.997	-\$ 21.527.251	-17%
BIENES MUEBLES Y MANTENIMIENTO	\$ 50.808.398	\$ 43.108.069	-\$ 7.700.329	-15%
EXÁMENES MÉDICOS	\$ 112.000	\$ -	-\$ 112.000	-100%
MATERIALES Y SUMINISTROS - PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	\$ -	\$ 1.112.825	\$ 1.112.825	100%
PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTROS	\$ 128.934.168	\$ 152.739.634	\$ 23.805.466	18%
PÓLIZAS ADMINISTRATIVAS	\$ 65.132.837	\$ 11.917.678	-\$ 53.215.158	-82%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 60.853	\$ 154.400	\$ 93.547	154%
TOTAL	\$ 2.161.916.745	\$ 2.993.918.518	\$ 832.001.773	38%

En la tabla anterior, dentro de los gastos registrados con mayor variación, se encuentra el incremento del II trimestre de la vigencia 2025 del rubro de contratos de prestación de servicios por valor de \$908.493.548 correspondiente al 78%, lo anterior, obedece a que, en los meses de abril a junio de 2025, algunos contratistas radicaron hasta 4 cuentas de cobro, las cuales se pagaron en dicho trimestre, lo que ocasiono un incremento en este rubro.

Por otra parte, el rubro de combustible y lubricantes registra un aumento del 39% representados en \$1.115.733 de pesos, esto debido a que en el segundo trimestre del presente año se adquirió un vehículo adicional a través de la figura de comodato.

5.2. Gastos de servicios públicos

- **ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1- 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





GASTOS 2024-2025				
Detalle	2024- Abril-Junio	2025 – Abril-Junio	Absoluta	%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$744.000	\$565.840	-\$178.160	-23.95%

El servicio de Acueducto y Alcantarillado durante el II trimestre de 2024, tuvo un gasto por un valor de \$744.000 mientras que para el II trimestre de 2025 de \$565.840 lo cual representa una diferencia de \$178.160, representando una disminución equivalente al -23.95%.

Lo anterior, teniendo en cuenta que para el segundo trimestre de 2024 se pagaron dos facturas de acueducto, mientras que para la vigencia 2025 se pagó 1 sola factura.

- **SERVICIO PÚBLICO ENERGÍA**

GASTOS 2024-2025				
Detalle	2024- Abril-Junio	2025 – Abril-Junio	Absoluta	%
ENERGIA	\$7.781.640	\$5.335.140	-\$2.446.500	-31.44%

En cuanto al servicio de energía, también se evidencia disminución en el gasto a decir en el segundo trimestre de 2024 se pagó un valor de \$7.781.640, mientras que en el segundo trimestre de 2025 un valor de \$5.335.140 se evidencia una diferencia de \$2.446.500, lo cual representa una disminución del -31.44%.

Lo anterior, obedece a que, en el segundo trimestre de la vigencia 2025, esta disminución obedece a la concientización que se ha realizado a los colaboradores, con los diferentes avisos que se encuentran dentro de la entidad de apagar las luces cuando no se requieran, contribuyendo así al Plan Ambiental de FONDECÚN

- **SERVICIO TELEFONIA FIJA Y SERVICIO DE INTERNET**

GASTOS 2024-2025				
Detalle	2024- Abril-Junio	2025 Abril-Junio	Absoluta	%
TELEFONIA FIJA Y SERVICIO DE INTERNET	\$2.802.858	\$4.181.791	\$1.378.933	49,20%

Dentro del análisis del gasto de este servicio podemos ver que el II trimestre de 2024 el gasto fue de \$2.802.858 y para el II trimestre de 2025 de \$4.181.791 presentando un aumento de \$1.378.933 correspondiente al 49,20%.

Para el periodo se observa incrementado debido a que para esta vigencia el servicio tiene mayor ancho de banda de internet lo que genera mayor costo, adicionalmente se realiza el cobro de la factura del periodo de marzo que el contratista tenía atrasada.

Contáctenos





- **UTILIZACIÓN EQUIPOS DE TELEFONÍA CELULAR**

De conformidad con la información suministrada por la dependencia, se determina que, la entidad no genera gasto por este concepto al no contar con líneas telefónicas móviles.

- **HOSTING Y PAGINA WEB**

GASTOS 2024-2025				
Detalle	2024- Abril-Junio	2025 Abril-Junio	Absoluta	%
HOSTING Y PAGINA WEB	\$2.157.999	\$2.315.556	\$157.557	7.30%

Revisado el gasto del presente ítem, se evidencia que en el II trimestre de 2024, el pago fue por \$2.157.999 y en el segundo trimestre de 2025 \$2.315.556 con lo cual se evidencia un aumento de \$157.557 representado en 7.30%, lo anterior, corresponde a que el contratista facturo servicio de los meses de diciembre de 2024 a marzo de 2025.

- **SERVICIOS EN LA NUBE**

GASTOS 2024-2025				
Detalle	2024- Abril-Junio	2025 Abril-Junio	Absoluta	%
SERVICIOS EN LA NUBE	\$36.304.860	\$26.000.333	-\$10.304.527	-28.38%

En el presente informe, se evidenció un valor de \$36.304.860 correspondientes al pago del segundo trimestre de 2024, mientras que en el segundo trimestre de 2025 un valor de 26.000.333, representando una disminución de \$10.304.527, siendo así un -28.38% de diferencia. La disminución se debe a que, en el mes de junio de 2024, no se contrató el servicio de almacenamiento en nube, ya que se implementó el servicio de office 365.

- **LICENCIAS**

GASTOS 2024-2025				
Detalle	2024- Abril-Junio	2025 Abril-Junio	Absoluta	%
LICENCIAS	\$79.142.811	\$114.340.974	\$35.198.163	44.47%

Contáctenos





En el presente ítem, para el II trimestre de 2024, se tuvo un gasto por un valor de \$79.142.811 mientras que para el II trimestre de 2025 de \$114.340.974, lo cual evidencia un aumento de \$35.198.163, representando un aumento equivalente al 44.47%.

La variación se debe a incremento de los servicios de Microsoft 365, donde los servicios de correo y Teams se cobran por separado, a diferencia de la vigencia 2024, adicionalmente se realiza la ampliación de la cantidad de las licencias de correo pasando de 173 a 180.

5.3. Parque Automotor

El parque automotor de Fondecun se encuentra asignado a la Gerencia General solo se cuenta con 1 vehículo asignado a la Gerencia General.

- COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES**

GASTOS 2024-2025				
Detalle	2024- Abril-Junio	2025 Abril-Junio	Absoluta	%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$2.856.174	\$3.971.907	\$1.115.733	39%

El gasto correspondiente a esta cuenta presentó aumento en comparación con la vigencia anterior, teniendo en el II trimestre de 2024 un gasto de \$2.856.174 y para el II trimestre de 2025 de \$3.971.907, presentando un aumento del 39%, representados en \$1.115.733 de pesos mcte.

Se evidencia una variación del 39 % debido a que en el segundo trimestre del presente año se adquirió un vehículo adicional a través de la figura de comodato, por lo tanto, a fecha del informe Fondecun tiene en uso vehículos automotores, así las cosas, existe mayor consumo de combustible.

Adicionalmente, en el proceso de contratación para el suministro de combustible fue resuelto con el respectivo incremento de valor de gasolina decretado por el Gobierno Nacional en el año 2025, incrementado los valores del consumo para los vehículos en uso.

- MANTENIMIENTO Y REPUESTOS VEHICULO**

GASTOS 2024-2025				
Detalle	2024- Abril-Junio	2025 Abril-Junio	Absoluta	%
MANTENIMIENTO Y REPUESTOS VEHICULO	\$2.419.984	\$142.800	-\$2.277.184	-94%

Por otra parte, el gasto correspondiente a esta cuenta presentó una disminución en comparación con la vigencia anterior, teniendo en el II trimestre de 2024 un gasto de \$2.419.984 mientras que para el II

Contáctenos





trimestre de 2025 de \$142.800, presentando una disminución de -94%, equivalentes a \$2.277.184 de pesos mcte.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025 se evidencia un valor de mantenimiento mínimo que corresponde al lavado de la camioneta por caja menor, mientras que para el año 2024 se realizó dos mantenimientos correctivos y preventivos al vehículo de la entidad con factura 120314 del 16 de junio de 2025 (\$531,692) y la factura 131768 del 04 de junio (\$1,888,292).

5.4 Papelería

GASTOS 2024-2025				
Detalle	2024- Abril-Junio	2025 Abril-Junio	Absoluta	%
MATERIALES Y SUMINISTROS - PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	\$ 0	\$1.112.825	\$1.112.825	100%

Durante el II trimestre de 2024 no se realizó gasto de papelería, mientras que en el segundo trimestre de 2025 fue de \$1.112.825, presentando un aumento del 100%.

De acuerdo con la necesidad del año 2025 dentro del segundo trimestre, fue necesario adquirir a través de caja menor las carpetas para el Proyecto de Regiotrans, así como la compra de memorias USB para el proyecto SENA, mientras que durante el segundo trimestre del 2024 no hubo facturación o necesidades de papelería.

- **PÓLIZAS ADMINISTRATIVAS**

GASTOS 2024-2025				
Detalle	2024- Abril-Junio	2025 Abril-Junio	Absoluta	%
PÓLIZAS ADMINISTRATIVAS	\$65.132.837	\$11.917.678	-\$53.215.158	-82%

El gasto correspondiente a esta cuenta presentó disminución en comparación con la vigencia anterior, teniendo en el II trimestre de 2024 un gasto de \$ 65.132.837 y para el II trimestre de 2025 de \$11.917.678, disminución del -82%, representados en \$53.215.158 de pesos mcte.

En el segundo trimestre del año 2024 se expidieron 16 pólizas del Plan de Seguros de Fondecún, las cuales amparan todos los posibles riesgos de la Entidad, mientras que para el año 2025 se han expedido 6 pólizas entre ellas la de todo riesgo del vehículo adquirido mediante contrato de comodato.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





5.5 Servicios Generales

GASTOS 2024-2025				
Detalle	2024- Abril-Junio	2025 Abril-Junio	Absoluta	%
ASEO Y CAFETERÍA	\$12.540.994	\$5.980.101	-\$6.560.892	-52%

En los gastos de servicios generales para el segundo trimestre de 2024 el gasto fue de \$12.540.994 mientras que en el segundo trimestre de 2025 \$5.980.101, evidenciándose una disminución del 52% representados en \$6.560.892 de pesos mcte.

La disminución del 52% obedece a que en el segundo trimestre del 2024 se solicitaron tres servicios de aseo, dos elementos de aseo, lavandería y cafetería y un servicio de aseo, cafetería, restaurante y lavandería; en comparación con la ejecución durante la vigencia fiscal 2025 que se solicitaron los siguientes servicios: dos servicios de aseo, un servicio de elementos de aseo, lavandería y cafetería y uno servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería.

6. Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, celebrados cuando no exista personal para realizar actividades propias del Fondo.

Descripción	Cargos provistos 2024 - Abril-Junio	Cargos provistos 2025 - Abril-Junio	Variación %
Personal contratado Procesos Apoyo	36	41	13,89%
Personal contratado Procesos Estratégicos	0	0	0,00%
Personal contratado Procesos Misionales	49	69	40,82%
Personal contratado Procesos Seguimiento y Control	0	2	100,00%
Total, de personal Contratado	85	112	31,76%

Se evidencia aumento en el número de contratos de prestación de servicios suscritos, para el segundo trimestre de 2025, en un porcentaje del 31,76%, en comparación con la vigencia anterior, en especial los contratos de prestación de servicio de procesos misionales y de apoyo.

GASTOS 2024-2025				
Detalle	2024- Abril-Junio	2025 Abril-Junio	Absoluta	%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$1.163.007.655	\$2.071.501.203	\$908.493.548	78%

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co





Observando los contratos de prestación de servicios de procesos misionales y de apoyo, se evidencia incremento en el número de contratos, por lo tanto, el gasto también se incrementó.

En el II trimestre de la vigencia 2024 presenta un aumento del 78% por valor de \$908.493.548, a saber, en el segundo trimestre de 2024 se pagó un valor de \$1.163.007.655 por contratos de prestación de servicios mientras que en el primer trimestre de la vigencia 2025 un valor de \$2.071.501.203.

La variación porcentual obedece a las siguientes circunstancias:

En los meses de abril a junio de 2025, algunos contratistas radicaron hasta 4 cuentas de cobro, las cuales se pagaron en dicho trimestre, lo que ocasiono un incremento en este rubro.

Para la vigencia 2025 se pagaron cuatro facturas a CABRERA, GARCÍA & POVEDA ABOGADOS SAS, mientras que para el mismo trimestre del 2024 se pagaron tres facturas. De igual forma, en este mismo trimestre 2025 se pagó una factura a BENAVIDES & DEL TORO ASOCIADOS SAS, es importante aclarar que estos contratos obedecen a la necesidad que se requiera en asesoría y acompañamiento de índole legal para la Gerencia General o para la Oficina Asesora Jurídica de Fondecún.

Para la vigencia 2025 se pagó a ARO Ingeniería y Gestión de Proyectos S.A.S. una factura que corresponde a este contrato, el cual obedece a la necesidad de resolver uno de los inconvenientes más recurrentes en las Entidades del sector público y/o privado que formulan, estructuran, gerencian y ejecutan proyectos, son las debilidades en el monitoreo y control de sus proyectos, lo cual incide de manera directa en el éxito de los proyectos de cara al cumplimiento de los alcances, presupuestos y cronogramas definidos. Con el fin de mejorar dicha situación, se desarrolló la contratación de una empresa especializada que nos brindará asesoría para la implementación de mejores prácticas en la gestión de proyectos, específicamente en el monitoreo y control. Dicha asesoría se orientó a identificar las problemáticas existentes en materia de gestión de proyectos, especialmente con las debilidades en monitoreo y control, para que de esta manera se logre identificar e implementar la metodología más adecuada para el seguimiento de proyectos al interior de la organización, enfocadas a la búsqueda del mejoramiento continuo de los procesos asociados al Sistema de Gestión de Calidad, la implementación de buenas prácticas de gestión de proyectos y la toma de decisiones consientes, informadas y oportunas, que optimicen los resultados de la organización y la satisfacción del cliente, entre otros muchos beneficios.

7. Contratos de publicidad con cargo a los recursos de la Entidad

GASTOS 2024-2025				
Detalle	2024- Abril-Junio	2025 Abril-Junio	Absoluta	%
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ 0	\$0	\$0	0%

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





(Fuente: Recursos Humanos)

De acuerdo con lo reportado II trimestre de 2024 por recursos humanos, para el II trimestre de 2024 y el II trimestre de 2025 no hubo gastos por el presente ítem.

8. Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.

La subgerente Administrativa y Financiera, no presenta ejecución de gastos por este concepto en el primer trimestre de las vigencias 2024 y 2025, en atención al Art. 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, modificado por el artículo 2 del Decreto Nacional 2445 de 2000, ARTÍCULO 2°. Modificase el artículo 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 6° del Decreto 2209 de 1998, que en adelante quedará así: "Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. (...)"

CONCLUSIONES

Una vez realizado el seguimiento a la ejecución de la política de Austeridad en el Gasto Público del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, la Oficina de Control Interno, genera las siguientes conclusiones:

- ✓ Se recomienda a la Gerencia General, fortalecer las medidas de austeridad que se vienen aplicando o determinar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto público.
- ✓ Se recomienda continuar dando cumplimiento al Decreto 1009 de 2020, Art. 4, la directiva presidencial 06 de 2014, la cual establece que "las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario.
- ✓ Se recomienda a la Subgerencia Administrativa y Financiera, continuar con el control de autorización de las horas extras. Es importante racionalizar las horas extras ajustándolas a las estrictamente necesarias en cumplimiento al literal a) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.
- ✓ Con relación a los servicios públicos, se evidenció la disminución del servicio de energía, se recomienda continuar con la concientización mediante correos electrónicos y las diferentes redes de comunicación enviando tips acerca del buen uso y ahorro de los servicios públicos tanto a funcionarios como a los contratistas de la entidad.
- ✓ Se recomienda ejecutar la política de Gestión Ambiental adoptada, para el buen uso de los recursos públicos.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

- ✓ Se recomienda dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No.03 de 15 de marzo de 2021 sobre los servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos, Así mismo a la Directiva 8 de 2022 sobre Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente.
- ✓ Se recomienda continuar con el buen uso y la implementación de la Directiva Presidencia 2012 – cero, haciendo uso del servicio de impresión y fotocopiado únicamente cuando sea necesario.

GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO
Gerente General

Proyectó: Natali Padrón Aguilar - Contratista Oficina De Control Interno

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca